



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación solicita el pago de facturas; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, 5 y 7 obran las facturas –debidamente conformadas- que acreditan los gastos realizados por honorarios profesionales y fojas 1 la mencionada oficina solicita el pago de las mismas.

Que a fojas 9, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a “MARGUELICHE JUAN CRUZ RAMON” la factura N° 00002-000000066 por la suma de pesos quince mil (\$15.000,00.-), a “BRIZUELA EDUARDO GUILLERMO” la factura N° 00002-000000074 por la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000,00.-) y a “GONZALEZ CALAFELL GUILLERMO CESAR” la factura N° 00003-000000008 por la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta: “05-08-00-00-01-0002-3-4-9-00000-1-1.3” correspondiente al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.